

Intervención

INT

Expte: 3233/2021

El Sr. Alcalde—Presidente de este llustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO:

Vista la aprobación definitiva del Tercer Plan de Ayudas Sociales de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz y la concesión al Ayuntamiento de San Roque de la solicitud de subvención económica presentada por importe de 108.534,06 €, publicada en el BOP núm. 51, de 18/03/2021.

Vista la Providencia de fecha 24 de marzo de 2021 del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 3/2021 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
231.99.227.99 Refuerzo Residencia Casa del Mayor	108.534,06

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
461.01 (Diputación Subvención AA.SS.)	108.534,06

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2021/3/GG/2	TERCER PLAN DE AYUDAS SOCIALES 2021 "REFUERZO CASA DEL MAYOR"	DIPUTACIÓN	108.534,06

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

